

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 040 DEL 29 de Enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y MANUEL FERNANDO GONZALEZ QUINTERO

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **MANUEL FERNANDO GONZALEZ QUINTERO** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 040 del 29 de Enero de 2010.

ORDEN DE SERVICIOS 40 DE 2010

1. OBJETO: "El **CONTRATISTA** se compromete para con el **ICFES** a prestar sus servicios como pasante de Biología, para apoyar a la Subdirección de Producción de Instrumentos del ICFES, en el proceso de producción de los instrumentos de evaluación en el primer semestre de 2010".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 30 de Julio de 2010.

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.391.500) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de Producción de Instrumentos **CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO**, como Supervisora del contrato 040 del 29 Enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 14 de Julio de 2010, la orden de Servicio 040 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
3 de marzo de 2010	912	678.300,00
29 de marzo de 2010	1212	678.300,00
3 de mayo de 2010	1621	678.300,00

Manuel

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 040 DEL 29 de Enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y MANUEL FERNANDO GONZALEZ QUINTERO

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
31 de mayo de 2010	1893	678.300,00
01 de julio de 2010	2220	678.300,00
TOTAL		3.391.500,00

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por la Subdirectora de Producción de Instrumentos, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que MANUEL FERNANDO GONZALEZ QUINTERO y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 040 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 040 del 29 enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día **20** **ENE** 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES

Proyectó: Jaime M.


MANUEL FERNANDO GONZALEZ Q.
Contratista